

DisputeResolution

CENTER of KING COUNTY

Estimado participante en una demanda de menor cuantía:

En el Tribunal de Distrito del Condado de King se ha registrado una demanda que le incluye a usted.

El tribunal le exhorta encarecidamente a que resuelvan esta demanda por la vía de la mediación. Se han hecho arreglos para que el Centro de Resolución de Disputas del Condado de King (DRC) les asista sin costo alguno. Para solicitar una reunión de mediación, llame al (206) 443-9603.

El DRC es una organización sin fines de lucro que desde 1987 ha proveído a la comunidad servicios de resolución de conflictos y mediación gratuitos o a bajo costo. **El DRC no es parte del sistema judicial.**

SI NECESITA COMUNICARSE CON EL TRIBUNAL, LLAME AL (206) 205-9200.

¿Cómo solicito una mediación?

PARA RESOLVER ESTA DISPUTA EXTRAJUDICIALMENTE, LLAME AL DRC INMEDIATAMENTE al 206-443-9603. Cuanto más tiempo tengamos antes de la fecha del juicio, mejor sería para mediar. De lo contrario, el día de su audiencia habrá mediadores de DRC disponibles en la sala para llevar a cabo mediaciones antes del juicio.

¿Qué es una mediación?

- **La mediación es una reunión gratuita, voluntaria y confidencial** entre usted, la otra parte y un mediador neutral, entrenado profesionalmente.
- El mediador ayuda a las partes a trabajar juntas para crear soluciones mutuamente aceptables, sin ofrecer asesoría legal o una evaluación del caso.
- Si se llega a un acuerdo, el mediador redactará dicho acuerdo usando las propias palabras de las partes, quienes al finalizar el proceso obtendrán un contrato.
- Si se elige la mediación y no se llega a un acuerdo entre las partes, su derecho a juicio no se verá afectado.
- Si una de las partes no cumple con el acuerdo, se puede presentar el contrato ante el juez para solicitar que se convierta en una sentencia ejecutable.

¿Por qué debería escoger la mediación?

- La mediación permite a las **partes determinar el resultado** de la disputa sin la necesidad de tener que aceptar una sentencia que pueda resultar insatisfactoria.
- A diferencia de un procedimiento judicial, **la mediación es confidencial** y no forma parte de los archivos públicos.
- Los jueces están limitados a otorgar o denegar sentencias monetarias. **La mediación es mucho más flexible.**
- Con el acuerdo por mediación, una parte puede ponerse de acuerdo con la otra para completar un trabajo, devolver un artículo de propiedad o pagar a plazos lo que se debe.

Quedamos a la espera de su llamada y agradecemos su interés en nuestros servicios.

Tribunal del Condado de King: (206) 205-9200 Centro de Resolución de Disputas: (206) 443-9603

The Dispute Resolution Center of King County

4649 Sunnyside Ave. N, Suite 520 ~ Seattle, WA 98103 ~ Phone: 206-443-9603 ~ Fax: 206-443-9737 ~ www.kcdrc.org
(Revised 09/24/2009)